

Comunicado  
Abril 8, 2024.

## Presentación del informe "No nos dejen morir aquí". Incendio en la estancia migratoria de Ciudad Juárez

Un año ha pasado desde que **40 migrantes fallecieron y 27 resultaron gravemente heridos** bajo resguardo de las autoridades mexicanas. El incendio ocurrido en la Estancia Provisional Lerdo-Stanton de Ciudad Juárez, Chihuahua, representa una de las tragedias más grandes de personas migrantes y solicitantes de protección internacional muertas y lesionadas en manos del Estado mexicano. La desgracia y las violaciones no terminaron en el incendio; continuaron durante el periodo de atención médica de los sobrevivientes, también al querer buscar justicia y reparación. Los hechos deben llevar consigo los nombres de las autoridades responsables: la **Secretaría de Gobernación (Segob)**, la **Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)**, el **Instituto Nacional de Migración (INM)**, la **Fiscalía General de la República (FGR)**, el **Poder Judicial de la Federación**, el **Poder Judicial del estado de Chihuahua**, la **Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV)**, el **Gobierno Municipal de Ciudad Juárez**, las autoridades de los países de origen y la empresa de seguridad privada CAMSA, encargada de la seguridad al interior de la Estancia. **Buscar justicia y reparación en este país, también es una tortura.**

*"Ni siquiera nos han dado una disculpa pública, como dice la ley mexicana", dice B., uno de los sobrevivientes del siniestro.*

La **Fundación para la Justicia (FJEDD)**, el **Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI)**, **Derechos Humanos Integrales en Acción (DHIA)**, **Asylum Access México** y la **Clínica Jurídica para Personas Refugiadas "Alaíde Foppa"**, como organizaciones defensoras de derechos humanos y acompañantes de 17 de las víctimas del incendio (ocho sobrevivientes y nueve familias de fallecidos) presentamos hoy el informe **"No nos dejen morir aquí". Incendio en la estancia migratoria de Ciudad Juárez**, en el que documentamos que el incendio en la Estancia Provisional de Ciudad Juárez estuvo lejos de ser un hecho aislado, pues es resultado de políticas migratorias que matan.

### Entre algunos de sus hallazgos, resaltamos:

- Se documentaron graves violaciones a los derechos humanos cometidas antes del incendio, como detenciones arbitrarias, desaparición forzada de corta duración, tortura y malos tratos a los migrantes y solicitantes de protección internacional dentro de la Estancia.
- Sostenemos que no es un hecho aislado, a través de la documentación de 14 incendios previos, uno de ellos en la Estación de Juárez, y la explicación sobre cómo el Instituto Nacional de Migración se ha convertido en la tercera institución más violatoria de derechos humanos en México, una instancia que lejos de haberse transformado y depurado, se ha militarizado.
- El incendio es resultado de las políticas migratorias militarizadas: un contralmirante en retiro de la Secretaría de Marina estaba a cargo de la Oficina de Representación del INM en Chihuahua.

- Las condiciones de detención eran inhumanas: se excedió el número de personas, estaban en un espacio reducido sin ventilación, con colchonetas inflamables, sin acceso a suficiente agua y con solo dos baños para los hombres; no se hicieron las revisiones adecuadas al ingresar, de tal manera que una persona tenía un encendedor; no se atendieron las necesidades de alimentación y agua; se les amenazó con ser deportados. Además, hay testimonios de que personas pudieron haber sido torturadas antes del incendio.
- Hubo una deliberada decisión de no abrir la puerta a las personas detenidas, es decir, de dejarlas morir.
- Las 15 mujeres que estaban privadas de la libertad junto con los hombres, no han sido reconocidas como víctimas por el Estado mexicano.
- Contrario a los estándares internacionales, una empresa privada estaba a cargo de la seguridad. No tenemos conocimiento de que se esté investigando la participación y los posibles actos de corrupción alrededor de dicha empresa.
- Obtuvimos un protocolo de actuación ante incendios en la Estancia Provisional de Ciudad Juárez, que no contemplaba evacuar a las personas migrantes, solo a personal del INM. Esto refleja que la Estancia no estaba preparada para albergar personas.
- Documentamos que no había un registro ni control del número de personas que se encontraban en la Estancia, ni de cuáles resultaron heridas o muertas; incluso las autoridades más altas del gobierno mexicano declararon como fallecidas a personas sobrevivientes, sometiendo a las familias a daños irreversibles.

*“Cuando me dijeron que mi esposo había fallecido sentí que el mundo se derrumbaba. Pero lo peor fue darles la noticia a mis hijos (menores de 10 años). Cuando después me dijeron que no, que siempre sí estaba vivo. Ya no supe si contarles que su papá estaba vivo, ¿qué tal que otra vez se habían equivocado y volvía a hacerlos pasar por lo mismo. Hasta que llegué a México y constaté con mis propios ojos que estaba vivo, les llamé y les dije: ‘su papá está vivo’”, dice E., esposa de uno de los migrantes sobrevivientes del incendio.*

- Evidenciamos que la Fiscalía General de la República ha investigado parcialmente los hechos, beneficiando con ello a los superiores jerárquicos; no se ha imputado por los delitos de homicidio y lesiones a Francisco Garduño, titular del INM quien aún sigue en sus funciones; impidió por varios meses que las víctimas designaran libremente a sus representantes jurídicos, obstaculizando el involucramiento de organizaciones defensoras de los derechos humanos en el caso.
- Resaltamos que la CEAV ha jugado un papel criminalizante y revictimizante, fallando en su papel de velar y garantizar los derechos de las víctimas, al permitir que sea la autoridad perpetradora de tantas violaciones quién de seguimiento a algunos de los casos.

Por los hechos hay 11 imputados, entre ellos: dos migrantes a quienes se les acusa de haber iniciado el fuego; el contralmirante en retiro, Salvador González, extitular de la oficina de representación del INM en Chihuahua y Francisco Garduño, comisionado del INM, quien sigue en su cargo a pesar de la muerte de 40 personas en una instalación que estaba bajo su responsabilidad.

Hasta el momento, no contamos con una sentencia para el caso ni tampoco se ha reparado el daño de manera integral a las víctimas, por lo que en el informe esbozamos algunas de las siguientes recomendaciones:

- Detener de manera inmediata la respuesta militarizada ante la migración y otras formas de movilidad humana. La política migratoria mexicana debe ajustarse a nuestras obligaciones en materia de derechos humanos y adoptar una visión humanitaria, no de securitización.
- Que la conducción de la política migratoria mexicana solo esté en manos del Instituto Nacional de Migración, para garantizar que en ella no intervengan autoridades estatales, municipales o fuerzas armadas ni empresas privadas.
- La detención migratoria debe dejar de utilizarse como principal herramienta de la política migratoria mexicana, solo emplearse de manera excepcional cumpliendo todos los estándares en la materia.
- El comisionado Francisco Garduño debe separarse del cargo mientras las investigaciones son llevadas a cabo y que la Fiscalía lo investigue por el presunto delito de homicidio.
- Que se lleven a cabo las investigaciones de manera efectiva, sin fraccionar los hechos, permitiendo a los asesores jurídicos de las víctimas la aportación de datos de prueba para que se cuente con una investigación integral, que implique toda la cadena de mando e investigando todos los posibles delitos alrededor de la empresa privada de seguridad, así como la participación de otros actores clave.
- Realizar un diagnóstico de todas estaciones migratorias y estancias provisionales del INM en el país, para garantizar que cumplan con todos los requisitos establecidos por protección civil, así como las reiteradas recomendaciones de la CNDH.
- Se requieren garantías efectivas para que las víctimas puedan solicitar apoyo a la CNDH, a un juez y a organizaciones defensoras de derechos humanos, cuando estén en detención.
- Que las empresas privadas de seguridad no participen en tareas de control migratorio ni mucho menos estén a cargo de la seguridad de una Estancia o Estación migratoria. Solicitamos que su participación sea ampliamente investigada por la FGR por los hechos ocurridos en Ciudad Juárez.
- Que las víctimas dejen de ser criminalizadas, que sean tratadas con dignidad; que se les repare el daño de manera integral y acorde a sus proyectos de vida.
- Que no se criminalice a quienes defendemos los derechos humanos.

El informe representa un esfuerzo más en la lucha que las víctimas y las organizaciones que les acompañamos estamos emprendiendo por alcanzar la justicia y vencer al olvido. Exigimos que este informe marque un parteaguas en el actuar de las autoridades, por los fallecidos, por los sobrevivientes, las sobrevivientes y sus familias.

**¡Verdad, justicia y reparación ya!**

**Contacto para prensa:**

Gabriela Gutiérrez

Whatsapp +52 (55) 1068-6799

comunicacion@fundacionjusticia.org